



EXPTE. D-297

/15-16




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: solicitando realizar obras edilicias en la Escuela Secundaria
N°7 de Tigre para poder dar inicio a las clases

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, estudie la posibilidad de priorizar la ejecución de las obras necesarias para poder iniciar las clases en la Escuela Secundaria N° 7 ubicada en Rincón de Milberg, Partido de Tigre.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Angustia e incertidumbre son parte del clima que se vive actualmente en la Escuela Secundaria N° 7 de Rincón de Milberg. El motivo se debe a una falta de responsabilidad por parte de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar bonaerense que no ha cumplido con las obras correspondientes para dar respuesta a las condiciones edilicias que el establecimiento presenta.

Los integrantes de la comunidad educativa de la Escuela Secundaria N° 7 de Rincon de Milberg, Partido de Tigre, han denunciado graves falencias edilicias que la Provincia no repara lo que ha impedido el inicio de clases.

Las obras no se han llevado a cabo a pesar del compromiso que habían asumido las autoridades de la cartera educativa provincial.

Cabe destacar que la citada Escuela, entre otras falencias, presenta filtraciones en los techos, algo habitual y recurrente en la cubierta de tejas, lo que trae aparejado riesgos de electrocución. Desde el Consejo Escolar de Tigre se hacen reparaciones en reiteradas oportunidades a lo largo del año; responsabilidad de la Provincia que ante la situación se comprometió a realizar una ampliación, así como el arreglo de cubiertas durante el verano, pero lamentablemente estas obras nunca se concretaron.

"En este momento ya está trabajando en la Escuela una empresa del Consejo Escolar, ya que logramos la autorización ayer por la tarde de que ingrese al establecimiento para poder ver cuáles son las problemáticas de electricidad. Sin embargo, tampoco sabemos si podrán resolverlas porque aparentemente recién mañana vendría una Unidad Ejecutora Provincial a ver cuáles son las obras que tienen que hacer. Por eso les pedimos que si ellos no las hacen, que nos permitan hacerlas a nosotros", manifestó a medios periodísticos regionales el consejero escolar de Tigre, Adrián Pintos.

El caso de la Secundaria 7 no es el único. Otras instituciones de Tigre, como la Secundaria N° 36 del barrio "El Zorzal"; la Primaria N° 1 de Tigre centro; la Secundaria N° 17 de Ricardo Rojas; la Secundaria N° 8 de Bancalari y el Jardín N° 950 del barrio "El Alge" se han visto perjudicadas por deterioros edilicios y de infraestructura, a los que la



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Provincia también hizo oídos sordos, prometiendo obras y reparaciones que nunca se hicieron o quedaron abandonadas; y rechazando la autorización para que el Municipio de Tigre pueda intervenir.

Padres de alumnos que se expresaron ante la prensa manifestaron que: "*La Provincia de Buenos Aires no se hace cargo de las problemáticas del colegio, como el techo, el agua, la luz y todos los deterioros que tiene el establecimiento. Hemos llegado a una instancia en la que el colegio no puede arrancar a dictar clases y los chicos no saben cuando vuelven, e incluso si tienen el año perdido porque los responsables de la Provincia no se dignan a darnos una respuesta. Se jactan de hablar de educación, pero hoy en esta reunión no los vi. El Municipio vino y nos brindó una solución, pero para eso la Provincia debería autorizarlo y no lo hace*".

Al ser negada la participación del Municipio para realizar los trabajos hoy los alumnos de la escuela secundaria de referencia no tienen clases por lo que solicitamos a las autoridades provinciales actuar en forma urgente y agradecemos el voto positivo de los señores diputados para con el presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.